

Estados Financieros

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2014 y 2013

Informe del Auditor Independiente

Señores
Partícipes
Fondo Mutuo Oportunidades Sectoriales:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Oportunidades Sectoriales, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Banchile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

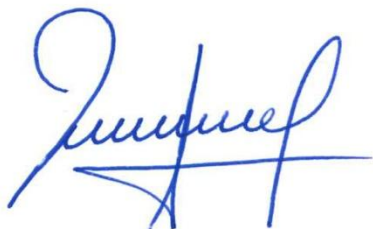
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Oportunidades Sectoriales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Rodrigo Vera D.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 23 de febrero de 2015

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	Nota N°	Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
1. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA			
(Expresados en miles de pesos)			
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	15	141.625	152.956
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	7	4.995.790	5.287.056
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios (+)		-	-
Otras cuentas por cobrar (+)	11	8.493	5.791
Otros activos (+)	13	199	22
Total Activo (+)		5.146.107	5.445.825
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios (+)		-	-
Rescates por pagar (+)		1.518	12.489
Remuneraciones sociedad administradora (+)	19	1.287	1.375
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes) (+)		2.805	13.864
Activo neto atribuible a los partícipes (+)		5.143.302	5.431.961

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota N°	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de	
		2014	2013
2. ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES			
(Expresados en miles de pesos)			
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes (+)		-	-
Ingresos por dividendos (+)		81.167	82.976
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		15.161	1.530
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)		899.124	1.210.692
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		4.171	301
Otros (+ ó -)		(2.211)	518
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)		997.412	1.296.017
GASTOS			
Comisión de administración (-)	19	(242.809)	(242.733)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-
Costos de transacción (1) (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)		(160)	(16)
Total gastos de operación (-)		(242.969)	(242.749)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto (+ ó -)		754.443	1.053.268
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto (+ ó -)		754.443	1.053.268
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios (+ ó -)		754.443	1.053.268
Distribución de beneficios (-)		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (+ ó -)		754.443	1.053.268

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
(Expresados en miles de pesos)

a) Al 31/12/2014

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	2014				
		Serie A	Serie B	Serie C	Serie E	Total Series
3. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresados en miles de pesos)						
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero (+)		4.186.163	702.362	543.436	-	5.431.961
Aportes de cuotas (+)		632.614	63.943	318.403	-	1.014.960
Rescate de cuotas (-)		(1.439.201)	(143.950)	(474.911)	-	(2.058.062)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(806.587)	(80.007)	(156.508)	-	(1.043.102)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios (+ ó -)		521.049	122.907	110.487	-	754.443
Distribución de beneficios (-)		-	-	-	-	-
En efectivo (-)		-	-	-	-	-
En cuotas (-)		-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (+ ó -)		521.049	122.907	110.487	-	754.443
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota (+)	16	3.900.625	745.262	497.415	-	5.143.302

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
(Expresados en miles de pesos)

b) Al 31/12/2013

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	2013					Total Series
		Serie A	Serie B	Serie C	Serie E	Serie S	
3. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresados en miles de pesos)							
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero (+)		4.312.866	684.805	280.266	-	-	5.277.937
Aportes de cuotas (+)		510.067	92.268	289.121	-	-	891.456
Rescate de cuotas (-)		(1.466.693)	(233.971)	(90.036)	-	-	(1.790.700)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(956.626)	(141.703)	199.085	-	-	(899.244)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios (+ ó -)		829.923	159.260	64.085	-	-	1.053.268
Distribución de beneficios (-)		-	-	-	-	-	-
En efectivo (-)		-	-	-	-	-	-
En cuotas (-)		-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (+ ó -)		829.923	159.260	64.085	-	-	1.053.268
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota (+)	16	4.186.163	702.362	543.436	-	-	5.431.961

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
(Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota N°	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de	
		2014	2013
4. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO			
(Expresados en miles de pesos)			
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros (-)		(1.116.859)	(526.457)
Venta/cobro de activos financieros (+)		2.307.640	1.559.479
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+)		-	605
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		78.190	83.686
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios (-)		(242.701)	(244.095)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios (+)		-	-
Otros ingresos de operación pagados (+)		1.339	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(28)	(16)
Flujo neto originado por actividades de la operación (+)		1.027.581	873.202
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación (+)		1.014.960	891.456
Rescates de cuotas en circulación (-)		(2.069.033)	(1.785.853)
Otros (+ ó -)		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento (+)		(1.054.073)	(894.397)
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(26.492)	(21.195)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		152.956	172.621
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		15.161	1.530
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente (+)	15	141.625	152.956

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Oportunidades Sectoriales es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Capitalización Extranjero – Derivados, conforme a la Circular N° 1.578 de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros. El fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el Reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros y por el Reglamento Interno del Fondo.

La dirección de la oficina de la Administradora es Agustinas 975, Piso 2, Santiago.

Objetivo:

Es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar en los mercados internacionales, a través de un fondo cuya cartera está compuesta principalmente de instrumentos de capitalización.

Política específica de inversiones:

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, instrumentos de capitalización y en otros instrumentos e inversiones financieras ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. En todo caso, la inversión en instrumentos de capitalización, deberá ser a lo menos un 90% del valor de los activos del fondo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, cuando estos cumplan con lo establecido en las letras a) o b) del artículo 62 de la Ley 20.712.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Fecha Depósito reglamento interno:

Con fecha 26 de noviembre del 2014, fue depositado el Reglamento Interno del fondo en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Modificaciones al reglamento interno:

Con fecha 26 de noviembre de 2014, se efectuaron las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, con ocasión de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, con arreglo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, además de otras modificaciones realizadas. La entrada en vigencia de los cambios efectuados fue el 26 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014

- Se cambia la definición del tipo de Fondo, en el sentido de que éste deja de ser de Libre Inversión y pasa a ser “Instrumentos de Capitalización”.
- Se indica la moneda en que se pagarán los rescates, y se establece que el plazo máximo de pago de éstos será de un plazo no mayor a 3 días hábiles bancarios, sumándose 1 día hábil bancario por cada día feriado en los Estados Unidos de América, con un tope de 10 días corridos.
- El nuevo objeto del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar en los mercados internacionales, a través de un fondo cuya cartera está compuesta principalmente por instrumentos de capitalización.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno:(continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 (continuación)

- Se incorpora la posibilidad de invertir en otros instrumentos e inversiones financieras.
- Se agrega que la inversión en instrumentos de capitalización, deberá ser a lo menos un 90% del valor de los activos del Fondo.
- Se especifica que el Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora cuando estos cumplan con lo establecido en las letras a) o b) del artículo 62 de la Ley 20.712.
- Se indica que la cartera de inversiones tendrá una duración mínima de 1 día y máxima de 3.650 días.
- Se modifica la clasificación de riesgo de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo, en el sentido de dejarlo solo para los instrumentos de deuda de emisores nacionales y cambiando la clasificación de riesgo a BBB, N-3, a que se refiere el inciso segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045, o superior a éstas.
- Se elimina el párrafo que hacía referencia al porcentaje de activos que podrá invertir en títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por una misma entidad que sea controladora de la Sociedad Administradora o miembro del grupo empresarial al cual pertenece la Sociedad Administradora.
- Se modifica la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado Extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, a la categoría BBB, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°18.045.
- Se elimina la clasificación de riesgo de los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales.
- Los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.
- Se elimina el párrafo referente a los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo.
- Se establece un nuevo listado de países donde se podrán realizar las inversiones de los instrumentos establecidos en la política de inversiones. Asimismo, se agregan monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles.
- Respecto de los saldos disponibles de monedas, se modifica hasta el 10% sobre el activo del Fondo el límite permanente para la suma de las inversiones del Fondo en las monedas, producto de sus propias operaciones (compras y ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones. Además, se modifica el porcentaje y plazo que se podrá mantener como saldo disponible de monedas, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles, así como debido a aportes recibidos por el Fondo, hasta un 100% sobre el activo de éste por un plazo de 15 días.
- La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar también contratos de derivados en Unidades de Fomento (UF).

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno:(continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 (continuación)

- Se agrega que el Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez y profundidad que requiera la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) mediante Norma de Carácter General.
- Se establecen requisitos para que el Fondo pueda invertir en otros fondos.
- Se modifica la tabla con los tipos de instrumentos, realizándose una redefinición de ellos y ajustando algunos porcentajes.
- Se establece un nuevo listado de límites para las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades.
- En relación a los contratos de derivados, se modifican los activos objetos de los contratos de opciones, futuros y forwards.
- En las operaciones de venta corta y préstamo de valores, se agrega el límite “Porcentaje máximo del total de activos que podrá ser utilizado en operaciones de venta corta” y se modifica el límite “Porcentaje máximo del total de activos que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta”.
- En las operaciones con retroventa o retrocompra, se incorporan los títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores, de aquellos incluidos en la enumeración del punto B.3.1. del reglamento interno, y los títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros, como instrumentos objeto de estas operaciones.
- Se modifica la clasificación de riesgo que deben tener los Bancos Nacionales y Extranjeros o Sociedades Financieras Nacionales, a través de las cuales se realizarán las operaciones de retroventa y retrocompra, fijándose en que deben ser a los menos BBB y N-3.
- Se especifica que las operaciones con retroventa o retrocompra podrán ser realizadas fuera de bolsa (OTC) sólo para aquellos instrumentos distintos de acciones o títulos representativos de éstas.
- Se disminuye el porcentaje del activo total del Fondo que podrá mantener en instrumentos de deuda y acciones adquiridas con retroventa a 10% y se elimina la posibilidad de aumentar dicho porcentaje en el caso que las operaciones que contemplen la posibilidad de modificar la fecha establecida para la liquidación, a solicitud de la Administradora.
- Se agrega una Política de Liquidez.
- Se elimina la serie S y todo lo referente a ésta en el Reglamento Interno.
- Se especifica que el pago y cobro respecto a impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria, y otros gastos, serán de cargo del Fondo.
- En la remuneración de cargo del partícipe, se elimina la comisión de la serie B, destinada al Ahorro Previsional Voluntario (APV).
- En el sistema de Inversión Plan Normal, se modifica el porcentaje afecto a comisión fija de la serie A, de 85% a 90%, y de la serie C, de 85% a 80%.
- En el sistema de Inversión Plan Familia de Fondos, se incorpora el porcentaje de 100% afecto a comisión fija de las series A y E.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno:(continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 (continuación)

- Se incorpora el derecho que tendrán los partícipes de rescatar las cuotas sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, en los casos de modificación del reglamento interno del Fondo y por fusión o división.
- Se modifica el horario de cierre de operaciones: (a) para efectos de aportes se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo el horario de cierre bancario obligatorio y (b) para el rescate de las cuotas se considerará como cierre de operaciones del Fondo las 16:01 horas.
- Se indica que el mismo procedimiento para rescates de montos significativos se aplica para la sumatoria de todos los rescates realizados un mismo día, que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior al 20% del valor del patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2013

Con fecha 04 de Septiembre de 2013, hemos procedido a redepasar Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas, a los que hemos efectuado las siguientes modificaciones:

Reglamento Interno:

1. En la sección B “Política de Inversión y Diversificación”:
 - a. Número 2, “Política de Inversiones”:
 - i. Se agrega párrafo que especifica los riesgos que asumen los inversionistas.
 - ii. Se agrega párrafo que especifica el porcentaje máximo que el fondo puede invertir en instrumentos de la misma controladora o del mismo grupo empresarial al cual pertenece la Sociedad Administradora.
 - iii. Se indica que la administradora por cuenta del fondo, podrá mantener inversiones en Unidades de Fomento.
 - b. Número 4, “Operaciones que realizará el fondo”:
 - i. Letra a), se modifica párrafo de Contrato de Derivados, eliminándose la posibilidad de realizar Contratos de Forwards en mercados bursátiles.
 - ii. Letra c), se adecúan instrumentos elegible para operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa, conforme a la Circular N° 1.797 de la superintendencia de Valores y Seguros.
2. Se agrega sección D “Garantía” y se indica la no aplicabilidad de ésta, de acuerdo al formato Circular N° 2.027 de la Superintendencia de Valores y Seguros. En consecuencia, se modifican las letras E), F) y G) siguientes para mantener orden correlativo de las mismas.
3. En la sección E “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”:
 - a. Número 1, se agrega la nueva serie E y sus características.
 - b. Número 2, “Remuneración de cargo del fondo y gastos”:
 - i. Se especifica la remuneración de la nueva serie E
 - ii. Se elimina la palabra “hasta” De las series A, B, C y S.
 - iii. Se elimina párrafo que hace referencia a la remuneración de administración que la administradora aplicará y que puede determinar libremente.
 - c. Número 3, “Comisiones de cargo del Partícipe”:
 - i. Se agrega la frase referente a que las comisiones de colocación se aplican sobre la serie respectiva.
 - ii. Letra a), se especifica que la comisión de colocación de la Serie S es al realizar el Aporte.
 - iii. Letra b), se incluye la nueva serie E en el Plan Familia de Fondos actual.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Modificaciones al reglamento interno:(continuación)

Al 31 de diciembre de 2013 (continuación)

- d. Número 4, se incluye e indica la no aplicabilidad de la remuneración devuelta al fondo, conforme a formato de la Circular N°2.027 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
4. En la sección F “Suscripción, Rescate y Valorización de Cuotas”:
 - a. Se adecúa título de acuerdo a formato de la Circular N°2.027 de la Superintendencia de Valores y Seguros, pasando de “Suscripción y Rescate de Cuotas” a “Suscripción, Rescate y Valorización de Cuotas”.
 - b. Número 1, letra c), se detalla la forma e pago de los rescates.
 - c. Número 3, se especifica y se agrega párrafo referente a la inclusión de la nueva serie E en el Plan Familia de Fondos, junto con su descripción y funcionamiento.
5. En la sección G “Otra Información Relevante”, letra f), se modifica el título referente a la contratación de Servicios Externos.

Contrato de Suscripción de Cuotas:

1. En la sección C “Remuneraciones y Gastos”:
 - a. Se corrige letra que individualiza sección, pasando de B a C.
 - b. Número 1, “Remuneración de cargo del fondo”.
 - i. Se agrega y se especifica la remuneración de la nueva serie E.
 - ii. Se elimina la palabra “hasta” de las series A, B, C y S.
 - iii. Se elimina párrafo que hace referencia a la remuneración de administración que la administradora aplicará y que puede determinar libremente.
 - c. Número 2, “Comisiones de cargo del partícipe”:
 - i. Se agrega frase referente a que las comisiones de colocación se aplican sobre la serie respectiva.
 - ii. Se especifica que la comisión de colocación de la Serie E es al realizar el Aporte.
 - iii. Se incluye la nueva serie E en el Plan Familia de Fondos actual.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la circular N°2.032 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalmente, se deja constancia que, el suscrito, en su calidad de Gerente General de la sociedad administradora, se hace responsable tanto de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno y del contrato de suscripción de cuotas del fondo.

Inicio de operaciones:

El Fondo Mutuo Oportunidades Sectoriales inició sus operaciones con fecha 09 de diciembre de 2007.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Banchile Administradora General de Fondos S.A.. La sociedad administradora pertenece al Grupo Banco de Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 188 de fecha 12 de septiembre de 1995.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa y no tienen clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 23 de Febrero de 2015.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2014

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el periodo por la International Accounting Standards Board (IASB), se encuentran detalladas a continuación:

a) Normas e interpretaciones adoptadas anticipadamente por el fondo

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N°592, se ha efectuado aplicación anticipada de la NIIF 9 (2010), para todos los ejercicios presentados, referidos a los criterios de clasificación y valorización de Instrumentos Financieros.

Esta Norma requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados por deterioro.

b) Nuevos pronunciamientos contables que no se han adoptado anticipadamente por el fondo

Pronunciamientos Contables Recientes:

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB) que no han entrado en vigencia al 31 de diciembre de 2014, según el siguiente detalle:

NIIF 9 Instrumentos financieros.

El 24 de julio del 2014, el IASB concluyó su proyecto de mejora sobre la contabilización de los instrumentos financieros con la publicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas.

Clasificación y medición

La Clasificación determina cómo se contabilizan los activos financieros y los pasivos financieros en los estados financieros y, en particular, la forma en que se miden de forma continua. La NIIF 9 introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, que es impulsado por las características de flujo de caja y el modelo de negocio en el que se lleva a cabo un activo. Este enfoque único, basado en principios en lugar de requisitos basados en reglas existentes que se consideran generalmente ser excesivamente complejo y de difícil aplicación. El nuevo modelo también da lugar a un único modelo de deterioro que se aplica a todos los instrumentos financieros, eliminando así una fuente de complejidad asociada con los requisitos contables anteriores.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

b) Nuevos pronunciamientos contables que no se han adoptado anticipadamente por el fondo (continuación)

Deterioro

El IASB ha introducido un nuevo modelo de deterioro, de la pérdida esperada que requerirá de un mayor reconocimiento oportuno de las pérdidas crediticias esperadas. En concreto, la nueva norma exige a las entidades contabilizar las pérdidas crediticias esperadas desde cuando los instrumentos financieros se reconocieron por primera vez y reconocer completamente las pérdidas esperadas de por vida en una manera más oportuna.

Contabilidad de Coberturas

La NIIF 9 introduce un modelo reformado de la contabilidad de coberturas, con revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos. El nuevo modelo representa una revisión importante de la contabilidad de coberturas que se alinea con el tratamiento contable de las actividades de gestión de riesgos, permitiendo a las entidades reflejar mejor estas actividades en sus estados financieros. Además, como resultado de estos cambios, a los usuarios de los estados financieros se les proporcionará una mejor información sobre la gestión de riesgos y el efecto de la contabilidad de coberturas en los estados financieros.

Riesgo de Crédito de la Empresa

La NIIF 9 elimina también la volatilidad en el resultado que fue causado por los cambios en el riesgo de crédito del pasivo medidos a su valor razonable. Este cambio en la contabilidad significa que las ganancias producidas por el deterioro del riesgo de crédito propio de la entidad en este tipo de obligaciones ya no se reconocen en el resultado del periodo. La aplicación temprana de esta mejora de la información financiera, antes de cualquier otro cambio en la contabilización de instrumentos financieros, está permitido por la NIIF 9.

La fecha de aplicación obligatoria a partir del **1 de enero de 2018**. Se permite su aplicación anticipada.

La administradora está evaluando el posible impacto de la adopción de estos cambios en la presentación de los estados financieros del fondo.

NIIF 11 Negocios Conjuntos

En mayo de 2014 el IASB modifico la NIIF 11 para proporcionar guías sobre la contabilización en las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas cuya actividad constituye un negocio.

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinación de negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de combinación de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

La fecha de aplicación de la nueva norma es a partir del **1 de enero de 2016**, se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene impactos en los estados financieros del fondo.

NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos intangibles

En mayo de 2014, el IASB ha modificado la NIC 16 y 38 para aclarar los métodos aceptables de depreciación y amortización.

La enmienda a la NIC 16 prohíbe que para los elementos de propiedad, planta y equipo las entidades usen el método de depreciación basado en los ingresos ordinarios.

La enmienda a la NIC 38 introduce la presunción que los ingresos ordinarios no son una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en dos circunstancias limitadas: (a) el activo intangible está expresado como una medida de los ingresos ordinarios; y (b) los ingresos ordinarios y el consumo del activo intangible están altamente correlacionados.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

b) Nuevos pronunciamientos contables que no se han adoptado anticipadamente por el fondo (continuación)

Se introduce orientación para explicar que las reducciones futuras esperadas en los precios de venta podrían ser indicador de la reducción de los beneficios económicos futuros inmersos en un activo.

La fecha de aplicación de estas modificaciones es a partir del *1 de enero de 2016*, se permite su aplicación anticipada

Esta modificación no tiene impactos en los estados financieros del fondo.

NIIF 15 Los ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo de 2014 fue emitida la NIIF15, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples

La fecha de aplicación de la nueva norma es a partir del *1 de enero de 2017*, se permite su aplicación anticipada.

Esta nueva normativa no tiene impactos en los estados financieros del fondo.

NIC 27 Estados Financieros Separados

En agosto de 2014, el IASB ha publicado la enmienda que permite incorporar el método de la participación como base de medición para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados.

La fecha de aplicación de estas modificaciones es a partir del *1 de enero de 2016*, se permite su aplicación anticipada

La enmienda publicada no tiene impactos en los estados financieros del fondo.

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 10 Estados financieros consolidados

En septiembre de 2014, el IASB publico modificaciones la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” que abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación de estas modificaciones es a partir del *1 de enero de 2016*, se permite su aplicación anticipada

La enmienda publicada no tiene impactos en los estados financieros del fondo.

Mejoras anuales a las NIIF

En septiembre de 2014, el IASB emitió las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, la cual incluye las modificaciones a las siguientes normativas:

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

b) Nuevos pronunciamientos contables que no se han adoptado anticipadamente por el fondo (continuación)

- NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Esta modificación clarifica que si una entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) directamente de mantenido para la venta a mantenido para la distribución a los propietarios, o viceversa, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. La entidad continuará aplicando los requerimientos de clasificación, presentación y medición de un activo no corriente que se clasifica como mantenido para la venta. La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del 1 de enero 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La enmienda publicada no tiene impactos en los estados financieros del fondo.

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

Clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada, en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del 1 de enero 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La enmienda publicada no tiene impactos en los estados financieros del fondo.

- NIC 19 Beneficios a los Empleados. Tasa de descuento: tema del mercado regional.

Aclarar que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento para obligaciones por beneficios post-empleo deben denominarse en la misma moneda que el pasivo, aclarando que la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse a nivel de la moneda y no del país. La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del 1 de enero 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La enmienda publicada no tiene impactos en los estados financieros del fondo.

- NIC 34 Información Financiera Intermedia.

Aclara el significado de revelar información "en alguna otra parte de la información financiera intermedia" y de requerir la introducción de referencias cruzadas de los estados financieros intermedios a la localización de esta información. La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del 1 de enero 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La enmienda publicada no tiene impactos en los estados financieros del fondo.

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

En diciembre de 2014, el IASB ha modificado la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 relacionada con la aplicación de las excepciones en la consolidación en entidades de inversión.

Las modificaciones introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Además, estas enmiendas proporcionan un alivio en ciertas circunstancias, lo que reducirá el costo de aplicar estas normas.

La fecha de aplicación de estas modificaciones es obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La administradora está evaluando el posible impacto de la adopción de estos cambios en la presentación de los estados financieros.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) Nuevos pronunciamientos contables que no se han adoptado anticipadamente por el fondo (continuación)

– NIC 1 Presentación de Estados Financieros

En diciembre de 2014 el IASB publicó las enmiendas a la NIC 1 “Iniciativa de Revelaciones” emitió las modificaciones a la NIC 1, como parte de la iniciativa de mejoramiento de la presentación y revelación de información en los informes financieros.

Estas modificaciones son en respuesta a consultas sobre los requerimientos de presentación y revelación, y han sido diseñadas con el fin de permitir a las empresas a aplicar el juicio profesional para determinar qué información deben revelar en sus estados financieros.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del 1 de enero 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene impactos en la revelación de los Estados Financieros del fondo.

Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los participes y los Estados de Flujos de Efectivo cubren los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Tipo de cambios utilizados	31/12/2014	31/12/2013
Dólar	606,75	524,61
Bath Tailandés	18,45	15,99
Dólar Hongkonés	78,21	67,65
Sol Perú	202,93	187,49
Peso Colombiano	0,25	0,27
Peso Mexicano	41,18	40,05

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.3.1.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.3.1.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor.)
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo a NIC 39.

2.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

2.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.7 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos.

2.9 Cuotas en circulación

El fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El fondo ha emitido las series de cuotas A, B, C, y E. Las características de estas series se detallan en Nota 16. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.11 Tributación

El fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el fondo.

3. CAMBIOS CONTABLES

No existen cambios contables a informar en relación con el año anterior.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicada en Agustinas N° 975 piso 2 Santiago, en nuestro sitio Web www.banchileinversiones.cl y en la página de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl.

Política de inversiones

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, instrumentos de capitalización y en otros instrumentos e inversiones financieras ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. En todo caso, la inversión en instrumentos de capitalización, deberá ser a lo menos un 90% del valor de los activos del fondo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, cuando estos cumplan con lo establecido en las letras a) o b) del artículo 62 de la Ley 20.712.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Duración y nivel de riesgo esperado por los inversionistas

La cartera de inversiones tendrá una duración mínima de 1 día y máxima de 3.650 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a. Riesgo de crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- b. Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios en la tasa de interés en la valoración de los instrumentos de deuda.
- c. Riesgo inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- d. Riesgo país: es el riesgo asociado variaciones en los precios de los instrumentos, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.
- e. Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- f. Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- g. Riesgo tipo de cambio: es el riesgo que enfrenta la parte de la cartera invertida en instrumentos denominados en alguna moneda diferente a la moneda de contabilización del Fondo.

Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda.

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría BBB, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones

Los mercados, instrumentos, bienes o certificados en los cuales invertirá el Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos que establezca Superintendencia de Valores y Seguros. El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y o dirigir las inversiones en los siguientes países:

Hasta 100% en Chile, Estados Unidos de América, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, El Salvador, República Dominicana, Panamá, Trinidad y Tobago, Canadá, Bahamas, Bermuda, China, Corea del Sur, Taiwán, Filipinas, Japón, Singapur, Hong Kong, Malasia, Tailandia, Indonesia, Pakistán, India, Australia, Nueva Zelanda, Vietnam, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Malta, Croacia, Líbano, Ucrania, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rusia, Eslovaquia, Suecia, Suiza, Israel, Turquía, Jordania, Egipto, Marruecos, Nigeria, Sudáfrica, Zimbabwe, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Bahrain.

Monedas

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos en la normativa vigente:

Hasta 100% en Peso chileno, Dólar de Estados Unidos de América, Peso argentino, Boliviano, Real Brasileño, Peso colombiano, Peso mexicano, Guaraní paraguayo, Nuevo sol peruano, Peso uruguayo, Bolívar fuerte venezolano, Peso de República Dominicana, Balboa panameño, Dólar de Trinidad y Tobago, Dólar canadiense, Dólar de las Bahamas, Dólar de bermudas, Yuan, Won coreano, Dólar taiwanés, Peso filipino, Yen, Dólar singapurense, Dólar hongkonés, Ringgit malasio, Baht tailandés, Rupia de Indonesia, Rupia pakistaní, Rupia india, Dólar australiano, Dólar neozelandés, Dong de Vietnam, Euro, Lev, Corona danesa, Forint húngaro, Corona islandesa, Kuna, Libra Libanesa, Hryvnia ucraniano, Corona noruega, Zloty polaco, Libra esterlina, Corona checa, Rublo ruso, Corona sueca, Franco suizo, Shekel israelí, Nueva lira turca, Dinar Jordano, Libra egipcia, Dirham Marroqui, Naira, Rand surafricano, Dinar Kuwaiti, Dirham de Emiratos Árabes Unidos, Dinar bahreini.

El fondo mutuo, podrá mantener como saldos disponibles las monedas indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

Hasta un 10 % sobre el activo del Fondo en forma permanente, para cada una de las monedas antes indicadas, producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Hasta un 10 % sobre el activo del Fondo en forma permanente, para la suma de las inversiones en las monedas antes indicadas producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 15 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles, así como debido a aportes recibidos por el Fondo.

La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá mantener inversiones en Unidades de Fomento y adicionalmente podrá celebrar contratos de derivados en Unidades de Fomento.

Características y diversificación de las inversiones

El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez y profundidad que requiera la Superintendencia de Valores y Seguros mediante norma de carácter general.

**FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Adicionalmente el Fondo deberá cumplir con las siguientes limitaciones:

Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo:

	TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
1	INSTRUMENTOS DE DEUDA	0	10
1.1	NACIONALES	0	10
1.1.1	Bonos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	10
1.1.2	Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	10
1.1.3	Bonos emitidos por Empresas.	0	10
1.1.4	Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	10
1.1.5	Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas	0	10
1.1.6	Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	10
1.1.7	Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	10
1.1.8	Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras.	0	10
1.1.9	Títulos de deuda de securitización correspondientes a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	0	10
1.1.10	Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	0	10
1.2	EXTRANJEROS	0	10
1.2.1	Bonos emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.	0	10
1.2.2	Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones extranjeras.	0	10
1.2.3	Bonos emitidos por empresas extranjeras.	0	10
1.2.4	Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	0	10
1.2.5	Pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.	0	10
1.2.6	Pagarés emitidos por empresas extranjeras.	0	10
1.2.7	Letras emitidas o garantizadas por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	0	10
1.2.8	Letras emitidas o garantizadas por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras extranjeras.	0	10
1.2.9	Otros valores de oferta pública extranjeros, de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	0	10
2	INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	90	100
2.1	NACIONALES	0	40
2.1.1	Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas tales como ADR y Derechos de suscripción de los mismos.	0	40
2.1.2	Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	40

**FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Adicionalmente el Fondo deberá cumplir con las siguientes limitaciones (continuación)

2.1.3	Cuotas de fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiendo por tales aquellos fondos cuyas cuotas de participación sean rescatables, y Derechos de suscripción de los mismos.	0	40
2.1.4	Otros instrumentos de capitalización nacionales de transacción bursátil que autorice la SVS.	0	40
2.2	EXTRANJEROS	0	100
2.2.1	Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR y Derechos de suscripción de los mismos.	0	100
2.2.2	Cuotas de fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero cuyas cuotas de participación sean rescatables y Derechos de suscripción de los mismos.	0	100
2.2.3	Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	100
2.2.4	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
2.2.5	Otros instrumentos de capitalización extranjeros de oferta pública que autorice la SVS.	0	100
3	OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS	0	10
3.1	Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos.	0	10
3.2	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
3.3	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
3.4	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de fondos, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
3.5	Títulos representativos de índices de tasa de interés.	0	10
3.6	Notas estructuradas, entendiendo por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución del capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado activo subyacente.	0	10
4	Instrumentos de capitalización emitidos por emisores pertenecientes al mercado de China.	60	100

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

El Fondo realizará inversiones en otros fondos, cuyo objeto de inversión contemple sólo aquellos instrumentos permitidos en la sección B, referente a la Política de Inversión y Diversificación. Estos últimos fondos deberán contar con una política de diversificación y con límites de inversión que permitan al Fondo cumplir con lo establecido en los párrafos anteriores, sumándose para estos efectos las inversiones directas que realice el Fondo más aquellas mantenidas indirectamente a través de la inversión en otros fondos.

Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas

Porcentaje máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile: 10% del activo del Fondo.

Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad: 20% del activo del Fondo.

Cuotas de un fondo nacional o extranjero o títulos de deuda de securitización, correspondientes a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la ley 18.045: 25% del activo del Fondo, pudiendo llegar al porcentaje máximo permitido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Norma de Carácter General.

Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

No podrá poseer más del 25% el capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

No podrá poseer más del 25% de la deuda del Estado de Chile o de un Estado extranjero.

No podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores.

Tratamiento de los excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto a los límites establecidos en el presente reglamento interno y en la normativa vigente, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa ajena a la administración podrán mantenerse hasta por un plazo de hasta 12 meses, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso o aquel plazo que dictamine la SVS a través de una Norma de Carácter General, si es que este último plazo es menor.

Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados:

La administradora por cuenta del Fondo, y con el objetivo de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y también como inversión, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Además, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones (compra y venta) que involucren contratos de forwards, las cuales serán realizadas fuera de los mercados bursátiles. Las operaciones antes señaladas deberán efectuarse, en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos objetos de los contratos de opciones, futuros y forwards serán Tasas de Interés e Instrumentos de deuda, Monedas, Índices, Acciones, Cuotas de Fondos de Inversión, Commodities, Títulos representativos de Commodities, además de Títulos representativos de Índices de: Tasas de Interés, Instrumentos de deuda, Cuotas de Fondos de Inversión, Commodities y Acciones.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

En todo caso, en las operaciones de productos derivados elegibles, la sociedad administradora deberá cumplir con los límites que para tal efecto establezca la Superintendencia de Valores y Seguros.

Venta corta y préstamo de valores:

La sociedad administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales está autorizado a invertir el Fondo con la finalidad de cobertura y como inversión, actuando tanto en calidad de prestamista o de prestatario. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- Características generales de los emisores: el Fondo contempla realizar operaciones de venta corta de acciones de emisores nacionales y extranjeros en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y operaciones de préstamos de acciones en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y se encuentren disponibles en cartera.
- Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de acciones: estas operaciones se efectuarán a través de intermediarios de valores nacionales autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, o por intermediarios de valores extranjeros fiscalizados por un organismo equivalente a la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: las garantías exigidas en estas operaciones serán administradas por Intermediarios de Valores nacionales o extranjeros que cumplan con los requisitos señalados precedentemente, o por instituciones que se encuentren autorizadas para prestar estos servicios, por la autoridad competente que corresponda, según las normas de los respectivos países en los cuales se opere.

Sin perjuicio, de los límites que establezca la superintendencia de Valores y Seguros, se deberán cumplir los siguientes límites:

- Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 50%.
- Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%.
- Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 80%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá ser utilizado en operaciones de venta corta: 80%.

Operaciones con retroventa o retrocompra:

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular N°1.797 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la reemplace:

Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.

Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.

Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.

Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades Bancarias Extranjeras o Internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.

Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores, de aquellos incluidos en la enumeración del punto B.3.1.

Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas, tales como ADR's.

Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR's.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, sólo podrán efectuarse con Bancos o Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales o Extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiados por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un Banco, de aquellos contemplados por la Norma de Carácter General N°235 de la Superintendencia de Valores y Seguros o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del fondo mutuo.

Para todos los efectos, la inversión en activos adquiridos con retroventa se considerará una inversión en deuda, cualquiera sea la naturaleza de los activos comprometidos.

Las operaciones sobre acciones o títulos representativos de éstas, de aquellos señalados en la Política de Inversión del Fondo, deberán realizarse en una Bolsa de Valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo, en todo caso deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada. Las operaciones sobre el resto de instrumentos objeto de operaciones compra con retroventa podrán realizarse fuera de bolsa (OTC).

El fondo mutuo podrá mantener hasta un 10% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

El fondo mutuo podrá mantener hasta un 10% de su activo total en acciones adquiridas con retroventa.

Otro tipo de operaciones:

El Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

5.1.1 Políticas y procedimientos de gestión de riesgos

En cumplimiento a la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). Banchile Administradora General de Fondos, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos y de la administración de carteras de terceros
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- Programa de gestión de riesgos y control interno
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de Banchile Administradora General de Fondos considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los partícipes, aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por las Circulares de la SVS N°1.869, N°2.108 se destacan:

5.1.2 Política de inversiones de las carteras

Banchile Administradora General de Fondos vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

5.1.3. Valorización y precios de los instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

5.1.4. Política de custodia de valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Superintendencia de Valores y Seguros.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.2 Tipo y misión del fondo, exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen

5.2.1 Tipo de inversiones de fondo

Las inversiones mantenidas por el fondo mutuo corresponden a aquellas definidas para los fondos tipo 5 de acuerdo a la Circular 1.578 y las que la modifiquen de la SVS, esto es:

- Inversiones en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.
- Instrumentos de capitalización, los cuales deben ser a lo menos del 90% del valor de los activos totales del fondo.

5.2.2. Misión del fondo

Fondo mutuo que tiene objetivo invertir en los mejores sectores de la economía a nivel mundial, buscando oportunidades en cada uno de ellos y concentrando las inversiones en aquellos que presentes mejores perspectivas en el mediano y largo plazo.

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de fondo

De acuerdo a su definición el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de Crédito: Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales

b) Riesgo de Mercado es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:

- Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc. El Fondo toma riesgo precio asociado al precio de las acciones y al tipo de cambio y la inflación.
- Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados. El fondo toma riesgo de tasas de interés

c) Riesgo de Liquidez: Corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.3 Características de las inversiones mantenidas

Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del fondo estaba compuesta de la siguiente manera

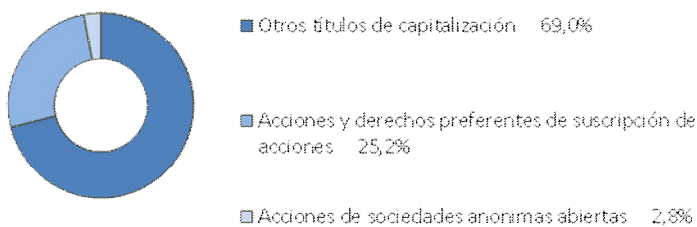


*El gráfico muestra la serie A.

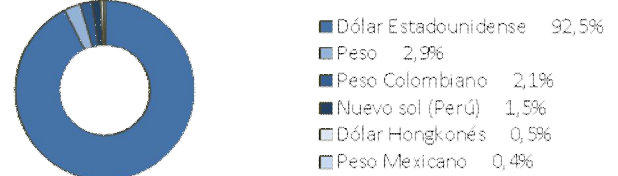
Principales Emisores ⁽⁴⁾ al 31/12/2014

Vanguard Financials ETF	11,3%
Spdr S&p Bank ETF	7,0%
Vanguard Consumer Discre ETF	4,9%
Vanguard Health Care ETF	4,5%
Ishares Global Tech ETF	3,9%
Consumer Discretionary Selt	3,8%
Otros	64,7%

TIPO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS SOBRE TOTAL ACTIVO



MONEDA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS



Riesgo de Crédito

En cuanto a las inversiones en instrumentos de capitalización, éstos se componen fundamentalmente por emisores con adecuado nivel de solvencia patrimonial.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez del fondo se considera bastante acotado pues el 100% de sus inversiones están compuestas por instrumentos de capitalización con alta liquidez de mercado.

Riesgo de Mercado

El 100% de las inversiones del fondo están en instrumento de renta variable, por lo que ante variaciones en un 1% en el valor de estos activos, el valor cuota del fondo se vería afectado en un porcentaje similar.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.4 Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas
- La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación

5.5 Estimación del Valor Razonable

Los instrumentos de deuda se valorizan utilizando la tasa TIR, aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo. La matemática de valorización de instrumentos de deuda incorporados en los sistemas de la Corredora, corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda.

Los precios de los instrumentos de capitalización nacional son valorizados con los precios medios de cierre de las 3 bolsas nacionales, los precios de instrumentos extranjeros son proveídos por un ente externo.

Los instrumentos se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel la valorización se realiza a partir de parámetros observados en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Este nivel también incluye instrumentos que son valorizados en base a precios cotizados para activos similares, donde se requiere ajustes o supuestos para reflejar las diferencias entre ellos.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.5 Estimación del Valor Razonable (contabilidad)

Instrumentos	Tipo Instrumento	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Renta Variable Nacional	Acciones de sociedades anónimas abiertas	146.402	-	-	146.402
Total Renta Variable Nacional		146.402	-	-	146.402
Renta Variable Internacional	Otros títulos de capitalización	3.553.270	-	-	3.553.270
	Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	1.296.118	-	-	1.296.118
Total Renta Variable Internacional		4.849.388	-	-	4.849.388
Total		4.995.790	-	-	4.995.790

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

	31/12/2014	31/12/2013
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	4.995.790	5.287.056
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	4.995.790	5.287.056
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (*)	4.995.790	5.287.056

* Cifras en miles de pesos

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
(continuación)

b) Composición de la cartera

Instrumentos	Al 31 de diciembre de 2014				Al 31 de diciembre de 2013			
	Nacional(*)	Extranjero(*)	Total(*)	% de activos netos	Nacional(*)	Extranjero(*)	Total	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	146.402	1.296.118	1.442.520	28,0466	261.014	1.343.360	1.604.374	29,5358
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	225.809	225.809	4,1570
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	3.553.270	3.553.270	69,0854	-	3.456.873	3.456.873	63,6396
Subtotal	146.402	4.849.388	4.995.790	97,1320	261.014	5.026.042	5.287.056	97,3324
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-

* Cifras en miles de pesos

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
(continuación)

b) Composición de la cartera (continuación)

Instrumentos	Al 31 de diciembre de 2014				Al 31 de diciembre de 2013			
	Nacional(*)	Extranjero(*)	Total(*)	% de activos netos	Nacional(*)	Extranjero(*)	Total(*)	% de activos netos
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pág.. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	146.402	4.849.388	4.995.790	97,1320	261.014	5.026.042	5.287.056	97,3324

* Cifras en miles de pesos

**FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
(continuación)**

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
Saldo de inicio al 1 de enero	5.287.056	5.109.085
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución neto por otros cambios en el valor razonable)	899.124	1.210.692
Compras	1.114.294	526.457
Ventas	(2.304.684)	(1.559.178)
Otros movimientos		-
Saldo final al 31 de diciembre (*)	4.995.790	5.287.056

* Cifras en miles de pesos

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
ENTREGADOS EN GARANTIA**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía que informar.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado que informar.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar a intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	-	-
Otros	-	-
Subtotal	-	-
(-) Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Total (*)	-	-

(*) Cifras en miles de pesos

Los valores en libros de las cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2014	31/12/2013
Pesos chilenos	-	-
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Saldo Final (*)	-	-

(*) Cifras en miles de pesos

b) Cuentas por pagar a intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	-	-
Comisiones y derechos de bolsa	-	-
Total (*)	-	-

(*) Cifras en miles de pesos

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 1 día).

Los valores en libros de las cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2014	31/12/2013
Pesos chilenos	-	-
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Saldo Final (*)	-	-

(*) Cifras en miles de pesos

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

Composición del saldo	31/12/2014	31/12/2013
Dividendos por cobrar	8.493	5.791
	-	-
	-	-
Total (*)	8.493	5.791

(*) Cifras en miles de pesos

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Composición del saldo	31/12/2014	31/12/2013
	-	-
	-	-
	-	-
Total (*)	-	-

(*) Cifras en miles de pesos

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	31/12/2014	31/12/2013
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-
Derivados	-	-
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (*)	-	-

(*) Cifras en miles de pesos

Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2014	31/12/2013
Por ventas cortas	-	-
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Otras	-	-
Total ganancias/ (pérdidas) netas (*)	-	-

(*) Cifras en miles de pesos

Detalle por entidad o contraparte:

Entidad / Contraparte	Porcentaje Sobre Activo Fondo	Monto (*)
ENTIDAD 1	-	-
ENTIDAD 2	-	-
ENTIDAD 3	-	-
TOTAL	-	-

(*) Cifras en miles de pesos

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Otros activos

Composición del saldo	31/12/2014	31/12/2013
Impuestos y comisiones por cobrar M/E	199	22
	-	-
	-	-
Total (*)	199	22

(*) Cifras en miles de pesos

b) Otros pasivos

Composición del saldo	31/12/2014	31/12/2013
	-	-
	-	-
	-	-
Total (*)	-	-

(*) Cifras en miles de pesos

14. INTERESES Y REAJUSTES

	31/12/2014	31/12/2013
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. <i>* A valor razonable con efecto en resultados.</i>	-	-
<i>* Designados a valor razonable con efecto en resultados.</i>	-	-
Activos financieros a costo amortizado.	-	-
Total (*)	-	-

(*) Cifras en miles de pesos

15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31/12/2014	31/12/2013
Efectivo en bancos	141.625	152.956
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
Total (*)	141.625	152.956

(*) Cifras en miles de pesos

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

16. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, B, C y E, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. Al 31 de Diciembre de 2014 las cuotas en circulación de la Serie A, B, C y E ascienden a 7.813.059,4736; 1.143.843,1916; 120.973,0168 y 0 respectivamente a un valor cuota de \$499,2443; \$651,5417; \$4.111,7916 y \$1.000,0000 (2013: \$436,2209; \$547,7620; \$3.508,2210 y \$1.000,0000).

Las características de las series son:

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial \$	Moneda en que se recibirán aportes y pagarán rescates	Otra característica relevante
A	No tiene	1.000	Pesos de Chile	Inversiones con fines distintos al ahorro previsional voluntario, afecta a comisiones de colocación diferida al rescate, que puede acogerse a Plan Familia.
B	No tiene	2.000	Pesos de Chile	Serie destinada a constituir un Plan Ahorro Previsional Voluntario.
C	No tiene	1.000	Pesos de Chile	Inversiones con fines distintos al ahorro previsional voluntario, afecta a comisiones de colocación diferida al rescate, que no puede acogerse a Plan Familia.
E	Destinada para inversiones efectuadas por cuenta y riesgo del aportante en virtud de un Contrato de Administración de Cartera, cuyo administrador sea Banchile Administradora General de Fondos S.A.	1.000	Pesos de Chile	Serie disponible solamente para el Plan Familia y para fines distintos al Ahorro Previsional Voluntario, afecta a comisión de colocación diferida al rescate.

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

16. CUOTAS EN CIRCULACIÓN (continuación)

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la Serie A es M\$3.900.625 (2013: M\$4.186.163), para la Serie B, M\$745.262 (2013: M\$702.362), para la serie C \$497.415 (2013: M\$543.436), y para la Serie E M\$0 a la fecha del estado de situación financiera.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

31/12/2014					
	Serie A	Serie B	Serie C	Serie E	Total
Saldo de inicio	9.596.430,4881	1.282.239,9324	154.903,3352	-	11.033.573,7557
Cuotas suscritas	1.309.829,9779	105.902,5820	86.180,1950	-	1.501.912,7549
Cuotas rescatadas	(3.093.200,9924)	(244.299,3228)	(120.110,5134)	-	(3.457.610,8286)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo Final	7.813.059,4736	1.143.843,1916	120.973,0168	-	9.077.875,6820

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

31/12/2013						
	Serie A	Serie B	Serie C	Serie E	Serie S	Total
Saldo de inicio	12.087.411,7116	1.588.518,5074	100.021,5531	-	-	13.775.951,7721
Cuotas suscritas	1.295.046,6688	184.934,5013	85.064,5992	-	-	1.565.045,7693
Cuotas rescatadas	(3.786.027,8923)	(491.213,0763)	(30.182,8171)	-	-	(4.307.423,7857)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	9.596.430,4881	1.282.239,9324	154.903,3352	-	-	11.033.573,7557

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

17. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Fecha de Distribución	Monto a Distribuir (1)	Origen de la distribución	Forma de distribución
Sin información			

(1) Cifras en miles de pesos

18. RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad nominal

Mes	Rentabilidad Mensual			
	Serie A	Serie B	Serie C	Serie E
Enero	0,5760 %	0,9059 %	0,7795 %	-
Febrero	5,0840 %	5,3953 %	5,2761 %	-
Marzo	(0,5209) %	(0,1947) %	(0,3197) %	-
Abril	1,4968 %	1,8190 %	1,6956 %	-
Mayo	(1,4421) %	(1,1188) %	(1,2426) %	-
Junio	2,2416 %	2,5660 %	2,4418 %	-
Julio	1,9370 %	2,2714 %	2,1434 %	-
Agosto	4,6266 %	4,9697 %	4,8383 %	-
Septiembre	(1,9234) %	(1,6122) %	(1,7314) %	-
Octubre	(4,2984) %	(3,9845) %	(4,1047) %	-
Noviembre	7,2371 %	7,5775 %	7,4471 %	-
Diciembre	(0,8555) %	(0,5305) %	(0,6549) %	-

Fondo/ Serie	Rentabilidad		
	Último Año	Últimos dos Años	Últimos Tres Años
Serie A	14,4476 %	39,9202 %	27,3137 %
Serie B	18,9461 %	51,1359 %	42,9394 %
Serie C	17,2045 %	46,7422 %	36,7463 %
Serie E	-	-	-

**FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

18. RENTABILIDAD DEL FONDO (continuación)

b) Rentabilidad real serie B

Mes	Rentabilidad Mensual
	Serie B
Enero	0,3620 %
Febrero	5,0699 %
Marzo	(0,6112) %
Abril	1,1062 %
Mayo	(1,7728) %
Junio	2,1736 %
Julio	2,1071 %
Agosto	4,7905 %
Septiembre	(1,8752) %
Octubre	(4,6117) %
Noviembre	6,5840 %
Diciembre	(0,8269) %

Fondo/ Serie	Rentabilidad		
	Último Año	Últimos dos Años	Últimos tres Años
Serie B	12,5826 %	40,1731 %	29,3979 %

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

19. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El fondo es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A., La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del fondo, utilizando una tasa anual de un 5,355% anual (I.V.A. Incluido) para la serie A, un 1,50% anual (exenta de IVA) para la serie B, un 2,975% anual (IVA incluido) para la serie C, y un 3,98 % anual (IVA incluido) para la serie E. El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$242.809, (2013 M\$242.733) adeudándose M\$1.287 (2013: M\$1.375) por remuneración por pagar al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas de la serie A, B, C y E del Fondo según se detalla a continuación. La información presentada en este cuadro representa la evolución anual no comparativa de partes relacionadas que se encuentran con saldo a las fechas de cierre respectivas.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

Serie A	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0121 %	1.156,5627	0,0000	(1.156,5627)	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Total	0,0121 %	1.156,5627	-	(1.156,5627)	-	-

Serie B	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,6307 %	20.909,6822	1.877,5945	-	22.787,2767	14.847
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Total	1,6307 %	20.909,6822	1.877,5945	-	22.787,2767	14.847

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

19. PARTES RELACIONADAS (continuación)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (continuación):

Serie C	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	814,9899	-	814,9899	3.351
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	814,9899	-	814,9899	3.351

Serie E	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

19. PARTES RELACIONADAS (continuación)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

Serie A	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0096%	1.156,5627	-	-	1.156,5627	504
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Total	0,0096%	1.156,5627	-	-	1.156,5627	504

Serie B	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,3170%	20.921,0031	-	(11,3209)	20.909,6822	11.453
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Total	1,3170%	20.921,0031	-	(11,3209)	20.909,6822	11.453

Serie C	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

19. PARTES RELACIONADAS (continuación)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (continuación):

Serie E	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

Serie S	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

**FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

20. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos que se deriven de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas otros fondos, nacionales y/o extranjeros, serán gastos de operación de cargo del Fondo. El porcentaje máximo de gastos cargo del Fondo por este concepto será de un 2,5% anual en relación al patrimonio total del Fondo, independiente de la existencia de series o planes de inversión.

Se deja constancia que las remuneraciones derivadas de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos se rebajan diariamente del patrimonio del Fondo, ya que su valorización considera el valor cuota neto de las citadas remuneraciones. Asimismo que el Fondo sólo realizará inversiones en cuotas de fondos de inversión, cuyas remuneraciones anuales sean iguales o inferiores al 2% anual, incluyendo impuestos.

Por otro lado, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.

Los demás gastos atribuibles al Fondo, tales como los gastos derivados con ocasión de la contratación de servicios externos, incluyendo los gastos derivados de la contratación de servicios de administración de cartera, servicios de auditoría, custodia, clasificaciones de riesgo, costos de intermediación, etc., ya sean directos o indirectos, serán de cargo de la Sociedad Administradora.

21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2014						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado (*)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (*)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Dep. Central de Valores	146.402	100	2,8449	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	4.849.388	100	94,2341
Total Cartera Inversión (*)	146.402	100	2,8449	4.849.388	100	94,2341

* Cifras en miles de pesos

22. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el fondo no mantiene excesos de inversión que informar.

**FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

23. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N° 20.712)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Boleta Bancaria	Banco de Chile	Banco de Chile	10.000	09-01-2015

24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el fondo no mantiene garantía fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

25. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31/12/2014

Fecha Compra	Contraparte			Nombre del Nemo-técnico	Tipo de Instrumentos	Unidades Nominales Comprometidas	Total Transado	Fecha de Vencimiento Promesa de Venta	Precio Pactado	Saldo al Cierre
	Rut	Nombre	Clasificación de Riesgo							
Sin información										

Al 31/12/2013

Fecha Compra	Contraparte			Nombre del Nemo-técnico	Tipo de Instrumentos	Unidades Nominales Comprometidas	Total Transado	Fecha de Vencimiento Promesa de Venta	Precio Pactado	Saldo al Cierre
	Rut	Nombre	Clasificación de Riesgo							
Sin información										

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

26. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

a) Al 31/12/2014

Fondo/ Serie A				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	438,7336	5.447.626	18.767	682
Febrero	461,0388	5.671.440	16.644	670
Marzo	458,6371	5.647.101	19.103	667
Abril	465,5022	5.469.605	17.686	648
Mayo	458,7894	5.338.266	17.651	637
Junio	469,0736	5.367.473	17.062	620
Julio	478,1596	5.412.058	17.633	617
Agosto	500,2821	5.549.387	17.832	603
Septiembre	490,6596	5.364.351	17.687	606
Octubre	469,5691	4.801.926	16.927	579
Noviembre	503,5524	5.202.192	16.786	592
Diciembre	499,2443	5.146.107	17.977	579

(*) Cifras en pesos

(**) Cifras en miles de pesos

Fondo/ Serie B				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	552,7241	5.447.626	892	216
Febrero	582,5454	5.671.440	806	213
Marzo	581,4109	5.647.101	928	212
Abril	591,9870	5.469.605	872	208
Mayo	585,3640	5.338.266	878	207
Junio	600,3847	5.367.473	865	206
Julio	614,0220	5.412.058	900	200
Agosto	644,5371	5.549.387	919	201
Septiembre	634,1460	5.364.351	920	199
Octubre	608,8784	4.801.926	894	195
Noviembre	655,0163	5.202.192	898	193
Diciembre	651,5417	5.146.107	948	191

(*) Cifras en pesos

(**) Cifras en miles de pesos

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

26. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (continuación)

a) Al 31/12/2014 (continuación)

Fondo/ Serie C				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	3.535,5686	5.447.626	1.663	39
Febrero	3.722,1095	5.671.440	1.681	38
Marzo	3.710,2114	5.647.101	1.974	37
Abril	3.773,1232	5.469.605	1.893	36
Mayo	3.726,2380	5.338.266	1.953	35
Junio	3.817,2247	5.367.473	1.934	38
Julio	3.899,0416	5.412.058	2.039	38
Agosto	4.087,6892	5.549.387	1.951	38
Septiembre	4.016,9168	5.364.351	1.507	42
Octubre	3.852,0331	4.801.926	1.283	38
Noviembre	4.138,8993	5.202.192	1.195	40
Diciembre	4.111,7916	5.146.107	1.261	41

(*) Cifras en pesos

(**) Cifras en miles de pesos

Fondo/ Serie E				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	1.000,0000	5.447.626	-	-
Febrero	1.000,0000	5.671.440	-	-
Marzo	1.000,0000	5.647.101	-	-
Abril	1.000,0000	5.469.605	-	-
Mayo	1.000,0000	5.338.266	-	-
Junio	1.000,0000	5.367.473	-	-
Julio	1.000,0000	5.412.058	-	-
Agosto	1.000,0000	5.549.387	-	-
Septiembre	1.000,0000	5.364.351	-	-
Octubre	1.000,0000	4.801.926	-	-
Noviembre	1.000,0000	5.202.192	-	-
Diciembre	1.000,0000	5.146.107	-	-

(*) Cifras en pesos

(**) Cifras en miles de pesos

FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

26. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (continuación)

b) Al 31/12/ 2013

Fondo/ Serie A				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	365,2811	5.297.454	19.778	827
Febrero	363,8242	5.149.886	17.478	813
Marzo	364,9017	5.121.876	19.241	802
Abril	363,4434	5.017.257	18.007	777
Mayo	395,7054	5.332.558	19.367	774
Junio	386,5433	5.104.058	18.860	766
Julio	405,4975	5.260.713	19.218	754
Agosto	388,2169	4.983.127	19.311	734
Septiembre	398,4304	4.936.460	17.754	720
Octubre	416,9990	5.012.468	18.221	699
Noviembre	435,8492	5.582.574	18.106	707
Diciembre	436,2209	5.445.825	18.913	706

(*) Cifras en pesos

(**) Cifras en miles de pesos

Fondo/ Serie B				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	442,7833	5.297.454	863	274
Febrero	442,3230	5.149.886	755	267
Marzo	445,0881	5.121.876	832	267
Abril	444,7163	5.017.257	785	262
Mayo	485,7813	5.332.558	856	260
Junio	476,0398	5.104.058	849	255
Julio	501,0203	5.260.713	871	241
Agosto	481,2423	4.983.127	848	235
Septiembre	495,4704	4.936.460	816	230
Octubre	520,2621	5.012.468	823	222
Noviembre	545,5065	5.582.574	830	221
Diciembre	547,7620	5.445.825	867	222

(*) Cifras en pesos

(**) Cifras en miles de pesos

**FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

26. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (continuación)

b) Al 31/12/ 2013 (continuación)

Fondo/ Serie C				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	2.874,4098	5.297.454	722	13
Febrero	2.868,1750	5.149.886	669	14
Marzo	2.882,4901	5.121.876	719	13
Abril	2.876,5934	5.017.257	645	12
Mayo	3.138,2824	5.332.558	646	12
Junio	3.071,6212	5.104.058	565	17
Julio	3.228,7587	5.260.713	607	19
Agosto	3.097,4199	4.983.127	628	20
Septiembre	3.185,1323	4.936.460	616	20
Octubre	3.340,3191	5.012.468	650	22
Noviembre	3.498,1550	5.582.574	738	28
Diciembre	3.508,2210	5.445.825	1.279	34

(*) Cifras en pesos

(**) Cifras en miles de pesos

Fondo/ Serie S				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	1.000,0000	5.297.454	-	-
Febrero	1.000,0000	5.149.886	-	-
Marzo	1.000,0000	5.121.876	-	-
Abril	1.000,0000	5.017.257	-	-
Mayo	1.000,0000	5.332.558	-	-
Junio	1.000,0000	5.104.058	-	-
Julio	1.000,0000	5.260.713	-	-
Agosto	1.000,0000	4.983.127	-	-
Septiembre	1.000,0000	4.936.460	-	-
Octubre	1.000,0000	5.012.468	-	-
Noviembre	1.000,0000	5.582.574	-	-
Diciembre	1.000,0000	5.445.825	-	-

(*) Cifras en pesos

(**) Cifras en miles de pesos

**FONDO MUTUO OPORTUNIDADES SECTORIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

26. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (continuación)

b) Al 31/12/ 2013 (continuación)

Fondo/ Serie E				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	1.000,0000	4.936.460	-	-
Octubre	1.000,0000	5.012.468	-	-
Noviembre	1.000,0000	5.582.574	-	-
Diciembre	1.000,0000	5.445.825	-	-

(*) Cifras en pesos

(**) Cifras en miles de pesos

27. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ni el fondo ni la Sociedad Administradora han sido objetos de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. HECHOS RELEVANTES

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 20.712, sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, ocurrida el 1° de mayo de 2014, se derogó el Decreto Ley N° 1328 de 1976 que regulaba a los fondos mutuos. A partir de esa fecha, el fondo quedará sujeto a la Ley 20.712, al reglamento de la Ley, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros y por el reglamento interno del Fondo.

29. HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la administración no tiene conocimiento de algún hecho posterior que pudiera afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.